



# BASES GENERALES DE COMPETICIÓN II CIRCUITO NACIONAL INTERCLUBES DE BARCO DRAGON INCLUSIVO

COMPETICIONES DEL CIRCUITO 2024 .....	2
1. CONCEPTOS GENERALES Y FINALIDAD .....	2
2. ESTRUCTURA DE LAS COMPETICIONES.....	2
2.1 EMBARCACIONES .....	2
2.2 PARTICIPACIÓN.....	2
2.3 TRIPULACIONES Y MODALIDADES SEGÚN CATEGORÍAS .....	3
2.3.1 Tripulación mínima .....	3
2.3.2 Modalidades.....	3
2.4 FORMA Y DISTANCIAS DE LAS COMPETICIONES .....	3
2.5 BONIFICACIONES DE TIEMPO .....	3
2.5.1 Bonificación inclusiva (obligatoria).....	4
2.5.2 Otras bonificaciones .....	4
2.6 NÚMERO DE PRUEBAS POR PALISTA Y DE TRIPULACIONES POR CLUB.....	4
2.7 CHALECOS SALVAVIDAS Y UNIFORMIDAD .....	5
2.8 DESARROLLO DE LAS PRUEBAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIÓN. ....	5
3. CLASIFICACIÓN POR CLUBES Y PUNTUACIONES. ....	5
3.1 PUNTUACIÓN Y TÍTULOS EN CADA COMPETICIÓN .....	5
3.1.1 Puntuaciones por tripulación .....	5
3.1.2 Puntuación por clubes .....	5
3.1.3 Títulos.....	6
3.2 PUNTUACIÓN Y TÍTULOS DEL CIRCUITO .....	6
4. OTRAS NORMAS .....	6
4.1 ARBITRAJE .....	6
4.2 COMITÉ DE COMPETICIÓN .....	6
4.3 INSCRIPCIONES .....	6
4.3.1 Forma y plazo para inscribir tripulaciones.....	6
4.3.2 Confirmación de inscripciones, cambios y anulaciones .....	6
4.4 DORSALES.....	7
4.5 RESULTADOS Y RECLAMACIONES.....	7
5. REQUISITOS DE LAS SEDES .....	7
6. CLUBES ORGANIZADORES .....	7



## COMPETICIONES DEL CIRCUITO 2024

Fecha	Regata	Lugar	Organiza	Evento
18/05/2024	Trofeu Almassora de Dracs i Dragonets	Almassora (Castelló)	Club Canoe Almazora – Federación Valenciana de Piragüismo	I Trofeo Memorial Juan Antonio Cinto Humbría
22/06/2024	Trofeo Astillero de Dragones y Dragonucos	Astillero (Cantabria)	Cantabria Multisport – Federación Cántabra de Piragüismo	II Festival Náutico Inclusivo
06/07/2024	Trofeo Madrid de Dragones y Dragoncitos	Madrid	Piragua Madrid – Federación Madrileña de Piragüismo	I Open Inclusivo Piragua Madrid
15/09/2024	Trofeo “Dragana” Zaragoza	Zaragoza	CDB Monkayak Hiberus – Federación Aragonesa de Piragüismo	V Open Paracanoe Zaragoza

### 1. CONCEPTOS GENERALES Y FINALIDAD

Se concibe como **barco dragón inclusivo** una modalidad del piragüismo en barco dragón que contempla la incorporación ventajosa de piragüistas adaptados en las tripulaciones ordinarias, así como de piragüistas de categorías inferiores en la competición de ámbito nacional.

La generación de un **circuito nacional interclubes de barco dragón inclusivo** tiene por finalidad proporcionar una posibilidad real de competición en esta modalidad a los clubes de piragüismo, con unos criterios y programas que se adecúen a sus necesidades y posibilidades. En efecto, los clubes de piragüismo que trabajan la modalidad de barco dragón combinan en sus tripulaciones a personas con diversidad funcional, niños y mayores, por lo que precisan de un sistema de competición que les permita participar con todo el club.

La inclusión, a nivel reglamentario, se lleva a cabo a través de un sistema de **bonificación inclusiva** por el que se asignan determinados segundos de ventaja a cada palista en función de su clasificación paracanoe o paradragón, siendo la suma de las bonificaciones de los tripulantes el hándicap total de ventaja del barco.

### 2. ESTRUCTURA DE LAS COMPETICIONES

#### 2.1 EMBARCACIONES

Las embarcaciones serán barcos dragón de 12 tripulantes (DB12). Se podrá posibilitar que cada club lleve sus propios barcos, sin perjuicio de que, dada la dificultad logística que esto puede suponer, cada organización pueda proporcionar medios y establecer condiciones para la participación de clubes que no desplazan barco.

#### 2.2 PARTICIPACIÓN

Podrán participar clubes con licencia nacional en vigor para la temporada 2024, que cumplan los requisitos para tomar parte en la competición estatal, y palistas adscritos a tales clubes, también con licencia nacional en vigor. No obstante, el patrón podrá estar federado también en vela o en remo.



Los palistas de cada tripulación (sin tener en cuenta al patrón ni al tambor) deberán pertenecer al mismo club, si bien se admitirá que puedan completarse tripulaciones con un máximo de 3 palistas de clubes distintos a aquél que inscribe la tripulación, sin necesidad de licencias combinadas.

Las tripulaciones que tengan 4 o más palistas de club diferente a aquel que realiza la inscripción, podrán tomar parte en la competición, pero serán consideradas embarcaciones neutras a efectos de puntuación en la regata y el circuito.

## 2.3 TRIPULACIONES Y MODALIDADES SEGÚN CATEGORÍAS

### 2.3.1 Tripulación mínima

Todas las tripulaciones deberán contar con tambor, patrón y un mínimo de 8 tripulantes, si bien cada Comité de Competición podrá, de modo excepcional y para favorecer la participación en determinadas categorías, autorizar tripulaciones con 6 palistas.

- **PATRÓN:** En todas las tripulaciones, el patrón tendrá que ser como mínimo de categoría cadete, con independencia de su sexo. La determinación del patrón puede hacerse en un momento posterior a la inscripción, sin que sea necesario que pertenezca al mismo club/federación, no contando, en este último caso, a los efectos del apartado 2.2.
- **TAMBOR:** En todas las tripulaciones, el tambor tendrá que ser como mínimo de categoría alevín, con independencia de su sexo.

### 2.3.2 Modalidades

Las modalidades vendrán dadas por la composición de los 10 palistas que no son tambor ni patrón:

- **DRAGONES:** Todos los palistas son, como mínimo, de categoría cadete.
  - **Dragón/Drac:** tripulaciones formadas por hombres y mujeres, con independencia de su número.
  - **Dragona:** tripulaciones formadas por un mínimo de 8 mujeres.
  - **DragoMix:** tripulaciones que cuentan, como mínimo, con 4 mujeres.
- **DRAGONUCOS/DRAGONCITOS/DRAGONICOS/DRAGONINOS/DRAGONIÑOS/DRAGOITXOAK/DRAGONETS/DRAGONILLOS** (cada organizador podrá utilizar la designación más acorde con su idiosincrasia lingüística y cultural): Todos los palistas son, como máximo, de categoría infantil, con independencia del sexo.

## 2.4 FORMA Y DISTANCIAS DE LAS COMPETICIONES

Las competiciones serán por calles y contrarreloj sobre 200m, 500m y/o 1000m. En las distancias de 500m y 1000m podrá haber una sola ciaboga.

## 2.5 BONIFICACIONES DE TIEMPO

Para equilibrar el rendimiento de las distintas tripulaciones en cada modalidad, se establecerá una bonificación de tiempo, en segundos, que operará como ventaja aplicable a determinados tipos de palista, exceptuando el patrón y el tambor. El hándicap de la embarcación será la suma de las bonificaciones de sus tripulantes.



### 2.5.1 Bonificación inclusiva (obligatoria)

Todas las competiciones del circuito deberán obligatoriamente contemplar un hándicap inclusivo, determinado por la clasificación paracanoe que tengan los palistas conforme a los protocolos establecidos por la Real Federación Española de Piragüismo. Para poder obtener las bonificaciones de tiempo, será preciso figurar en la Lista Maestra de Paracanoe con la clasificación solicitada.

En todo caso, no se podrá aplicar más de una bonificación, aunque el o la palista reúna varias de las anteriores condiciones. Se escogerá siempre la que implica mayor afectación.

Clase de paracanoe	Bonificación en 200m	Bonificación en 500m	Bonificación en 1000m
<b>KL1, KS1, VL1, VS1, Paradragón de 1 a 5 puntos</b>	2 segundos	5 segundos	8 segundos
<b>KL2, KS2, VL2, VS2, Paradragón de 6 a 10 puntos</b>	1 segundo	2 segundos	3 segundos
<b>KL3, KS3, VL3, VS3, Paradragón de 11 a 15 puntos</b>	0,5 segundos	1 segundo	2 segundos
<b>KS4, VS4, VL4, Paradragón de 16 a 19 puntos</b>	0,2 segundos	0,4 segundos	1 segundo

### 2.5.2 Otras bonificaciones

La organización podrá plantear otras bonificaciones, que podrán ser fijas o variables, aplicarse o no, en función de las condiciones de la realización de la regata (vientos, corrientes, mareas, etc.). Entre estas bonificaciones pueden contemplarse:

- **Bonificaciones de edad** para las tripulaciones de dragonucos, por el que los prebenjamines y/o benjamines puedan tener cierta ventaja en tiempo.
- **Bonificación de falta de tripulante** para los puestos sin cubrir.
- **Bonificación de corrección** por las condiciones de las calles, que la organización de cada competición considere comprobado que debe aplicarse.

Las bonificaciones voluntarias deberán ser estudiadas y medidas por la organización de cada regata, que los establecerá o no, en función de sus necesidades, debidamente reguladas en las bases de la competición o en boletín informativo.

## 2.6 NÚMERO DE PRUEBAS POR PALISTA Y DE TRIPULACIONES POR CLUB.

En cada competición del circuito y dentro de esta, para cada distancia establecida en las bases de la prueba, se darán las siguientes limitaciones, que el organizador podrá restringir más:

- Cada club podrá inscribir un máximo de 8 tripulaciones.
- Cada palista de dragones podrá participar en dos tripulaciones de modalidades diferentes.
- Cada palista de dragonucos solo podrá participar en una tripulación.
- Los tambores y patrones no tendrán límite de regatas.



## 2.7 CHALECOS SALVAVIDAS Y UNIFORMIDAD

El chaleco salvavidas es obligatorio para los dragonucos y para los palistas paracanoes y paradrágón. No obstante, la organización o el comité de competición podrá imponer la obligación de chaleco salvavidas a todos los participantes, en caso de que lo estime necesario por las condiciones de celebración de la competición.

Todos los tripulantes deberán respetar una cierta uniformidad en el vestir, de modo que lleven la equipación del club, aunque no se exigirá que sea idéntica. Como excepción, los tripulantes de un barco que pertenezcan a club distinto podrán llevar la ropa distintiva de sus propios clubes de procedencia.

Los chalecos salvavidas no se tendrán en consideración a efectos de uniformidad.

## 2.8 DESARROLLO DE LAS PRUEBAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Se realizarán series, por calles balizadas, en número máximo que determine la organización de cada prueba. Las calles se asignarán por sorteo y el sistema de progresión podrá ser de final directa (por tiempos), de mangas (por suma de tiempos) o de eliminatorias y finales, y se podrán progresar por clasificación o por contrarreloj.

# 3. CLASIFICACIÓN POR CLUBES Y PUNTUACIONES.

## 3.1 PUNTUACIÓN Y TÍTULOS EN CADA COMPETICIÓN

### 3.1.1 Puntuaciones por tripulación

#### a) Puntuarán los mejores clasificados, sin límite por Club.

- El tiempo será el resultado de aplicar la bonificación correspondiente al tiempo obtenido por el crono.
- No habrá cierre de control.
- Todas las modalidades puntúan en la clasificación por clubes.

**b) Pruebas (según modalidades y distancias) en las que tomen las salidas tres barcos** (aunque todos sean del mismo club):

1º = 33 puntos	7º = 12 puntos	13º = 6 puntos
2º = 27 puntos	8º = 11 puntos	14º = 5 puntos
3º = 21 puntos	9º = 10 puntos	15º = 4 puntos
4º = 15 puntos	10º = 9 puntos	16º = 3 puntos
5º = 14 puntos	11º = 8 puntos	17º = 2 puntos
6º = 13 puntos	12º = 7 puntos	18º en adelante = 1 punto.

#### c) Pruebas (según modalidades y distancias) que no alcancen tres barcos:

- Si hay 2 barcos: 1º = 21 puntos; 2º = 15 puntos.
- Si hay 1 barco, obtendrá 15 puntos.

### 3.1.2 Puntuación por clubes

La puntuación final de cada club en cada competición será la suma de las puntuaciones obtenidas por todas sus tripulaciones.



### 3.1.3 Títulos

En cada competición se darán los siguientes títulos (los trofeos, medallas o diplomas estarán a cargo de la organización de cada una de ellas):

- **Dragón/Drac de oro, de plata y de bronce** para las tripulaciones clasificadas en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente, de la modalidad DRAGÓN.
- **Dragona de oro, de plata y de bronce** para las tripulaciones clasificadas en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente, de la modalidad DRAGONA.
- **DragoMix de oro, de plata y de bronce** para las tripulaciones clasificadas en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente, de la modalidad DRAGOMIX.
- **Dragonuco/Dragoncito/Dragonico/Dragonín/Dragoníño/Dragoitxoa/Dragonet/Dragonillo de oro, de plata y de bronce** para las tripulaciones clasificadas en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente, de la modalidad DRAGONUCOS/DRAGONCITOS/DRAGONICOS/DRAGONINOS/DRAGONIÑOS/DRAGOITXOAK/DRAGONETS/DRAGONILLOS.
- **Club primero, segundo y tercer clasificado** respectivamente.

## 3.2 PUNTUACIÓN Y TÍTULOS DEL CIRCUITO

La puntuación de los clubes en el circuito será la suma de las puntuaciones por clubes de cada competición en la que tomen parte, obteniendo los siguientes títulos:

- 1º) **Club dragón inclusivo de oro** para el primer clasificado en el circuito.
- 2º) **Club dragón inclusivo de plata** para el segundo clasificado en el circuito.
- 3º) **Club dragón inclusivo de bronce** para el tercer clasificado en el circuito.

## 4. OTRAS NORMAS

### 4.1 ARBITRAJE

Los árbitros deberán estar en posesión de su licencia arbitral para la temporada.

### 4.2 COMITÉ DE COMPETICIÓN

Estará compuesto como por el juez árbitro, un representante de la organización y un representante de la Federación Autonómica correspondiente.

### 4.3 INSCRIPCIONES

#### 4.3.1 Forma y plazo para inscribir tripulaciones

Las inscripciones se harán en el formato y por los medios que establezca cada organizador.

La organización determinará la fecha tope para enviar las inscripciones, teniendo en cuenta que deberá publicar o remitir a los participantes, con un mínimo de cuatro días de antelación a la celebración de la prueba, los listados de salida con asignación de calles, hándicap y demás cuestiones que los clubes deban conocer.

#### 4.3.2 Confirmación de inscripciones, cambios y anulaciones

La confirmación de inscripciones se realizará, como mínimo, dos horas antes del comienzo de la competición.

En la confirmación de inscripciones no se podrán añadir tripulaciones, solo anular. Si fuera necesario hacer algún cambio en la composición de las tripulaciones, este no podrá afectar en ningún



caso a la categoría de competición de la tripulación, y tampoco a las bonificaciones, reservándose el Comité de Competición la potestad de decidir respecto a este último extremo.

Sí podrán hacerse cambios que afecten a los patrones y tambores.

#### 4.4 DORSALES

Cada barco deberá llevar la tablilla con la numeración de la calle asignada. Será necesario contar con portatablillas o medios de sujeción adecuados para el tamaño de la tablilla. El Comité de Competición podrá decidir que se prescindiera de las tablillas, cuando esto resulte más funcional.

Cada tripulación tendrá asignado un dorsal que la identificará durante toda la competición.

#### 4.5 RESULTADOS Y RECLAMACIONES

Los resultados se publicarán en tablón de anuncios, sin perjuicio de que puedan enviarse a los delegados de los clubes por los medios digitales que convengan a la organización.

Toda reclamación deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y ser entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de haberse notificado al Delegado la decisión tomada en contra de su competidor o equipo, con firma de acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito y acompañadas de una tasa de 20€. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

### 5. REQUISITOS DE LAS SEDES

Para poder participar en el I Circuito Nacional de Barco Dragón Inclusivo es necesario que la sede cuente al menos con:

- Accesibilidad para personas con movilidad reducida en toda la instalación o entorno de la regata.
- Zona de embarque y desembarco adecuada para las tripulaciones de barco dragón inclusivo.
- Ambulancia o servicio médico durante el desarrollo de las regatas.
- Embarcación de rescate durante el desarrollo de las regatas.

### 6. CLUBES ORGANIZADORES

El *II Circuito Nacional Interclubes de Barco Dragón Inclusivo* es una iniciativa conjunta de los clubes y/o federaciones organizadores de las competiciones previstas para 2024 y que se acogena estas bases: C.D.B. Cantabria Multisport, C.D. Canoe Almazora, Federación Madrileña de Piragüismo y C.D.B. Piragua Madrid, C.D.B. Monkayak Hiberus.

Los firmantes declaran que se adscriben a estas bases de manera libre, voluntaria y desinteresada, y que organizarán con respeto a las mismas las regatas de barco dragón que a cada uno corresponde en el circuito, de las que serán responsables en exclusiva. Se comprometen asimismo a avisar a los demás clubes organizadores, con suficiente antelación, en caso de que por alguna circunstancia la competición prevista no pudiera celebrarse.

La adscripción al Circuito no supondrá generación de obligaciones recíprocas, ni en relación con terceros, más allá de las derivadas de velar por el cumplimiento de estas bases.